

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de junio de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los Planes de Estudio ya verificados, y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la solicitud de modificación del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español por la Universidad de Córdoba, establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en el BOE del 29 de septiembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español por la Universidad de Córdoba, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Córdoba, 13 de junio de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA INGLÉS/FRANCÉS/ALEMÁN-ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Centro de impartición: Instituto de Estudios de Posgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	8
Optativas (OP)	36
Prácticas Externas (PE)	0
Trabajo Fin de Máster (TFM)	16
Total	60

Esquema del Plan de Estudios

Módulos	Carácter	Asignaturas	ECTS	Temporalidad
Metodológico	Obligatorio	Recursos para la traducción humanístico-literaria, jurídico-económica y científico-técnica	4	1º Cuatrimestre
	Obligatorio	Documentación y localización	4	1º Cuatrimestre
Profesional	Optativo	Fundamentos lingüísticos y textuales para la traducción	4	1º Cuatrimestre
	Optativo	Ortotipografía y redacción españolas	4	1º Cuatrimestre
	Optativo	Mediación lingüística en los servicios públicos	4	1º Cuatrimestre
Transversales	Optativo	Comunicación y divulgación de la Ciencia	4	1º Cuatrimestre
	Optativo	Scientific writing and presentations in English	4	1º Cuatrimestre
	Optativo	Representación gráfica avanzada de datos y resultados de trabajos científicos	4	1º Cuatrimestre
	Optativo	Fundamentos y herramientas para la modelización de procesos técnicos-científicos de investigación	4	1º Cuatrimestre
Itinerario Humanístico-Literario	Optativo	Aspectos traductológicos ejemplificados	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	Traducción de textos turísticos (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	Traducción de textos turísticos (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	Traducción de textos turísticos (alemán-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	Traducción de textos literarios (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	Traducción de textos literarios (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	Traducción de textos literarios (alemán-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción del texto publicitario (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción del texto publicitario (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
Itinerario Jurídico-Económico	Optativo	La traducción del texto publicitario (alemán-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	El lenguaje jurídico y económico español	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	El lenguaje jurídico y económico inglés	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	El lenguaje jurídico y económico francés	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	El lenguaje jurídico y económico alemán	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de documentos jurídicos (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de documentos jurídicos (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de documentos jurídicos (alemán-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos económicos, administrativos y comerciales (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos económicos, administrativos y comerciales (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
Itinerario Científico-Técnico	Optativo	La traducción de textos económicos, administrativos y comerciales (alemán-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	Traducción biosanitaria (inglés)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos agroalimentarios (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos agroalimentarios (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos agroalimentarios (alemán-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos informáticos (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos informáticos (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción de textos informáticos (alemán-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción audiovisual: técnicas, herramientas y modalidades (inglés-español)	4	2º Cuatrimestre
	Optativo	La traducción audiovisual: técnicas, herramientas y modalidades (francés-español)	4	2º Cuatrimestre
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	16	Anual

La formación común, tanto para el alumnado que elija perfil profesional como para el que elija perfil investigador, consta de un módulo metodológico, que incluye dos asignaturas obligatorias de 4 créditos, y un módulo profesional del que el alumno elegirá dos asignaturas de 4 créditos.

El alumno que opte por el perfil investigador deberá matricularse de las dos asignaturas transversales, de 4 créditos ECTS cada una.

La formación específica se distribuye en tres itinerarios de especialización de entre los cuales el alumno deberá elegir uno sin posibilidad de combinarlos.

Si el alumno elige perfil investigador, deberá matricularse de 20 créditos ECTS, es decir, de 5 asignaturas del itinerario seleccionado, dado que ya ha cursado dos asignaturas transversales.

Si, por el contrario, elige el perfil profesional, deberá matricularse de 28 créditos ECTS, es decir, de 7 asignaturas del itinerario seleccionado.